

BASES DEL CONCURSO DE INSTAGRAM #MIRECETAMÁSALVAJE

1 ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO

ATUNES Y LOMOS S.L. (ATUNLO) (en adelante, "ATUNLO"), con CIF B36998799 y domicilio social en Avda. Beiramar nº 23 1º 36208 VIGO (Pontevedra), realizará una promoción bajo el nombre "Mi receta más salvaje" (en adelante, la "Promoción"), la cual se registrará con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

La promoción se desarrollará en la página oficial de Instagram de la marca Atunlo (@atunlo.atunsalvaje).

El concurso se registrará por estas bases donde se establecen las normas y condiciones que determinarán el derecho a la participación en la misma, en el período detallado a continuación, y tiene por objeto difundir Atunlo en los perfiles en redes sociales de la marca, en concreto Instagram, con el fin de llegar a todos sus seguidores.

2 ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de la presente promoción se circunscribe a territorio español.

3 DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La campaña se iniciará a las 12:00 horas del martes, 22 de febrero de 2022 y finalizará el día 31 de marzo de 2022 a las 23:59 horas.

4 CONDICIONES Y REGLAS DE LA PROMOCIÓN

a) Participación en el concurso. Los requisitos de participación serán los siguientes. Los usuarios que deseen participar en la Promoción, deben:

1. Subir a Instagram una imagen de una receta elaborada con Atunlo Salvaje y un texto explicativo del título y los pasos de la receta.
2. Mencionar a @atunlo.atunsalvaje
3. Etiquetar con le hashtag #MiRecetaMásSalvaje

Cada participante podrá participar con más de una receta.

b) Condición de participante. La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

1. Persona física.
2. Mayor de 18 años.
3. Residente en territorio español.
4. Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
5. Contar con un perfil público en la red de **Instagram** que cumpla las políticas de la red social. De no ser así, no se considerarán participaciones válidas.
6. No utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; o usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; o publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

No podrán participar en esta promoción:

1. Los trabajadores de Atunlo y/o colaboradores
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.

3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

La participación en la acción promocional y la mecánica de la misma se registrará con carácter exclusivo por los presentes términos y condiciones.

c) Elección de ganadores. Los ganadores resultarán de la elección mediante jurado entre todas las participaciones recogidas de la Promoción.

Atunlo se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

No será válida en ningún caso ninguna participación recibida fuera del plazo indicado en las presentes bases.

Atunlo excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la red Instagram, durante la participación de los usuarios en la presente promoción.

5 PREMIOS

Entre todos los participantes se elegirá a 3 usuarios ganadores que recibirán los siguientes premios:

- 1er premio: Un lote de productos Atunlo (3 unidades de cada una de las referencia) y 1 plancha de cocina (P.V.P. orientativo 30-40€).
- 2do premio: Un lote de productos Atunlo (2 unidades de cada referencia) y 1 plancha de cocina (P.V.P. orientativo 30-40€).
- 3er premio: Un lote de productos Atunlo (1 unidad de cada referencia y 1 plancha de cocina (P.V.P. orientativo 30-40€).

Cada premio se hará efectivo conforme a las siguientes condiciones:

-El premio será entregado exclusivamente dentro del territorio español.

-El importe del premio y los gastos de envío iniciales corren a cargo de Atunlo.

-Este premio será personal e intransferible.

-El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.

6 COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO

Una vez finalizada la Promoción conforme a lo indicado en la cláusula 1 de las presentes Bases, todas las participaciones válidas en Instagram serán recogidas por el organizador.

Mediante un jurado de Atunlo se seleccionará un primer ganador, un segundo y un tercero. Se seleccionará también un listado de suplentes para el caso de que los ganadores no pudiesen o quisiesen aceptar sus premios. Para ser declarado definitivamente ganador, Atunlo comprobará que el participante seleccionado cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Atunlo anunciará los ganadores con una publicación en la página oficial de Instagram de Atunlo y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar a los ganadores en un plazo de 72 horas desde el cierre de la participación el día 31 de marzo a las 23:59. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 15 días, Atunlo quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir, si lo estima oportuno, otro ganador.

7 ACCIONES DE MARKETING PARA PUBLICITAR LA PROMOCIÓN

La promoción se dará a conocer a través de las redes sociales de Atunlo y a través de otras campañas de comunicación o eventos que realice Atunlo. En ningún momento la promoción está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a las

redes sociales que se puedan utilizar para comunicar o realizar dicha promoción; se les exime a su vez de cualquier responsabilidad.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

9 RESPONSABILIDADES

Atunlo queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

1. A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.
3. Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Atunlo se reserva el derecho a:

1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
2. Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
4. Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Atunlo no será responsable de:

1. Los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
2. De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS GANADORES

El ganador autoriza a Atunlo a utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier soporte, que esté relacionado con esta promoción o actividades afines, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la obtención del premio al ganador conforme a estas Bases.

11 FRAUDE

En el caso de que Atunlo o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. La organización se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido

descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por Atunlo ante las autoridades competentes.

12 FISCALIDAD

Los Premios del presente sorteo está sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), y de conformidad con la misma, se informa a los participantes que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

13 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página web oficial, en Instagram, Facebook y Twitter de Atunlo se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Atunlo o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

14 PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por los participantes se incorporarán a un fichero automatizado de datos de titularidad de ATUNLO con fines promocionales y publicitarios.

El participante acepta expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aún internacional, a la empresa Atunes y Lomos S.L.

En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto, para lo que se habilita la siguiente dirección de correo electrónico: atunlo@atunlo.com.

El ganador/a consiente expresamente la utilización de su nombre y apellidos en la forma y medios que ATUNLO estime conveniente, con el fin de darle a conocer en su condición de ganador o partícipe en la presente promoción, así como a los efectos de lo dispuesto en la base siguiente.

Asimismo, y en caso de que la receta se acompañe de fotografías y/o vídeos en que aparezca participante, éste autoriza la explotación de su imagen en el ámbito de la presente promoción y a los efectos de la base siguiente.

Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento o su cancelación u oposición, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

15 NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

16.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página web de Atunlo:

<https://atunlo.com/concurso-mi-receta-mas-salvaje/>

17. - JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Atunlo renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Vigo.